

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2'50 »
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	15 »

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

LA MUJER.

Ser fuerte por su misma debilidad; que manda cuando implora; que se impone sin pretenderlo; que al dejar correr sus lágrimas en medio de su abatimiento, más poderosa se muestra y menos dispuesta á transigir; contradicción viviente, que lo mismo puede hacer de la vida un paraíso que el más horrible infierno; nadie podrá dejar de amarla y admirarla; nadie podrá escapar á su mágica influencia constantemente sentida en todas las épocas y en todas las fases por que ha pasado la especie humana.

Si fuera posible tener á la vista todo cuanto se ha escrito, todo cuanto se ha dicho acerca de la mujer, hallaríanse contradicciones sin cuento, criterios sumamente diversos en el juzgar: desde los unos que presentan á la mujer como el más hermoso querubín, todo amor y abnegación, que conduce al hombre por el camino de la gloria, hasta los otros que la han pintado, como puede hacerse con el ángel rebelde, origen y causa de todo lo malo, no ha habido camino que no le hayan hecho recorrer los diversos escritores que de ella se han ocupado, extremando en la mayoría de los casos unos y

otros sus buenas y malas cualidades y pasiones.

La multitud, que tiende siempre á acoger como buena la primera explicación que se le dé de un hecho cualquiera, aceptada con tanto más entusiasmo cuanto menos sencilla y natural sea, admite como cosa corriente, como fuera de toda controversia, que todas las malas acciones del hombre reconocen por causa á la mujer, habiéndose vulgarizado esta creencia hasta tal punto de preguntar *¿quién es ella?* siempre que acontece uno de esos desgraciados accidentes demasiado frecuentes, por desgracia, en la humanidad. Y estraña verdaderamente, por reconocer una causa idéntica, que no se formule la misma pregunta, cuando un hombre acomete y ejecuta una acción grande y noble, cuando un hombre se regenera, cuando se transforma todo su ser, é incapaz antes de intentar una empresa que algo noble encerrara, se le vé después acometer otras gigantescas que nunca hubiera imaginado.

Es necesario ser justos: muy cómodo es para el hombre pretender ó por lo ménos consentir con su silencio en que una gran parte de la responsabilidad de sus acciones vituperables caiga sobre la mujer, y no darle participación alguna en la gloria que pueda

resultarle de todo lo bueno que ejecuta; pero ni esto es equitativo, ni se aviene bien con la generosidad y nobleza de carácter que distinguen al sexo fuerte.

El verdadero culpable, el que debe asumir toda la responsabilidad de sus actos y mucha parte de los ejecutados por su fiel compañera es el hombre, que no desconociendo la grandísima influencia que aquella ejerce en la sociedad donde vive, dicta leyes, sometiendo á la mujer á un sistema de educación nada conforme con la gran misión que ha de llenar; que en vez de engrandecerla, la empequeñece, en vez de abrirla horizontes, donde su viva imaginación, su delicado gusto y su refinado sentimiento, se ejerciten en toda su plenitud, desarrollándose cada vez más, naciendo por ende el amor á la verdad y á la belleza; los mantiene cerrados á todas sus facultades, limitándolos á un pequeñísimo círculo, donde se contienen las cosas más prosáicas, de la vida. Esto dá lugar á que su riqueza de imaginación, no teniendo ancho campo donde ejercitar su fuerza creatriz, sólo engendra fantasmas y quimeras, el gusto se atrofia, cuando no se pervierte, y el sentimiento, que no se halla dirigido por el buen gusto, desconociendo lo verdadero y lo bello, y en muchas ocasiones hasta lo bueno,

recibe como tal lo que le produce una fuerte impresión; y llegado este caso el sentimiento se desborda, pudiendo hacerse de la mujer lo mismo una heroína que un ser el más abyecto y despreciable de la creación.

Muy lejos de esto, cuando la mujer recibe una educación esmerada y convenientemente dirigida, su fecunda imaginación, guiada por la inteligencia, ya no crea absurdos, sus concepciones tienen por base la verdad, que revestida con las galas de su imaginación, se le aparece más brillante y más atractiva; todas sus creaciones son realidades poéticas, hermosos ensueños, cuya realización se halla dentro de los límites de lo humano: como consecuencia necesaria, su gusto lejos de pervertirse, se hace cada vez más esquisito, y su sentimiento más dulce y persistente, por lo mismo que no es hijo exclusivamente de una impresión, que puede ó no repetirse con frecuencia y en las mismas condiciones; su amor ya no participa de esa impulsión inconsciente que todo lo atropella y todo lo arrostra por satisfacer su apetito, llegando á desdeñar más tarde, lo que deseó con tanto ardor; se hace, por el contrario, más espiritual, sin dejar por ello de ser tan intenso, y aun cuando en lo humano es de todo punto imposible prescindir de la materia,

toda la amargura que se filtraba en su alma, yendo á buscar un consuelo al lado de su hijo adoptivo el joven Fernando de Haro.

Acostumbrado este á la vida sóbria del campamento, había sacudido el sueño y abandonado el lecho antes de que la tenue luz del alba brillase en el Oriente; no siendo poca su sorpresa al ver penetrar en su aposento al conde D. Sancho Arias que, pálido, desmelenado, estupefacto y convulso, revelaba en su aspecto y en su faz y en su mirada la agitación violenta de que era presa su alma.

—¡Oh, padre mío!... ¿qué os sucede?—dijo Fernando corriendo á echarse en brazos del padre de Isabel.

—No; no te acerques á mí... soy un miserable—repuso el conde con rudeza rechazando al sorprendido mancebo.

—¿Pero os habeis acaso vuelto loco?... ¿No me reconocéis?...

—Pues porque te reconozco no quiero que mi aliento te envenene. Sí, Fernando mío: tu eres noble y honrado y caballero y yo... yo soy un villano, un infame, un malvado, un asesino....

Mas al pronunciar D. Sancho la última palabra, como si su razón desordenada hubiera vuelto repentinamente al estado de cordura, procuró alejar de Fernando la menor sospecha. Por eso, afectando una tranquilidad de espíritu que á la verdad no poseía y prendiendo una sonrisa melancólica en sus labios, prosiguió de esta manera:

—Pero nó... no he conseguido intimidarte con mi actitud, hijo mío. Ven á echarte en mis brazos y no hagas caso de las chocheas de un anciano.

—En verdad que me inspiró miedo vuestro siniestro aspecto y no poco terror vuestras incoherentes frases—repuso el joven estrechando con fuerte abrazo el macilento cuerpo del anciano.

—¿Crearías quizás que la demencia había intoxicado mi espíritu?—preguntó D. Sancho acariciando con su huesosa mano el apenas perceptible bozo de Fernando.

—Nó, padre mío—objetó este;—sino que á veces la impresión de un horrible ensueño ó de una funesta pesadilla....

—Precisamente has acertado—balbuceó el anciano, temiendo que la escrutadora mirada del mancebo penetrando en el seno misterioso de su conciencia leyera en su fondo oscuro la infamia que en ella palpitaba.

—Apenas me dormí anoche—añadió—un sueño horroroso comenzó á torturarme de tal modo, que si no me despierto tan pronto facil es que hubiera concluido con mi vida.

—Hay en verdad sueños tan malos... y acaso ese que tanto os hizo sufrir anoche os lo inspiró la presencia de D. Nuño, que en todas partes es considerado como un maldito hechicero.

—Efectivamente, algo tiene de siniestro su mirada.

—Pero como vos no habeis sido jamás supersticioso supongo que no malgastaréis el tiempo en interpretar ese ensueño maléfico que por lo impalpable no puede ser de gran trascendencia.

—Tienes mucha razón hijo mío.... ¡Oh! Cada vez que hablas como ahora me parece que estoy escuchando á un sábio. Por supuesto que todo el mundo te tiene con justicia en tal concepto.

pecho el ímpetu de los árabes, ni la abnegación de compartir la desgracia con su rey vencido, fué tan miserable, entendedlo bien D. Sancho, fué tan miserable que, despertando las supersticiones del pueblo y rompiendo la esclusa que contenía la furia de la multitud, echó sobre una infeliz judía la culpa de la rota de Alarcos.

—Sé esa historia perfectamente.... ¿Quién ignora en Castilla lo que me estáis ahora relatando?...

—Tened un poco de paciencia, D. Sancho, que aún no he concluido. Es cierto que nadie desconoce el fin trágico de Raquel, pero son muy pocos los que saben quién fué su asesino.

—Ninguno, hasta ahora, ha conseguido descubrir al autor de tan horrendo crimen.

—¿Crimen habeis dicho, D. Sancho?... ¡Ah! Me parece que calificáis bastante bien una de vuestras acciones.

—¡Como! Mirad bien ¡vive Dios! lo que decís.... ¿Sospecháis acaso....

—No sospecho, nó: tengo una prueba fehaciente de que vos fuisteis el matador de la infortunada Raquel.

—¿Y las pruebas?... prorumpió el conde que, como Sísifo bajo la pesada roca, se veía aplastado por aquellas frases que al penetrar en sus oídos despertaban en su conciencia el remordimiento.

—Oid lo que está escrito en este pergamino—repuso Nuño con sarcástica sonrisa y leyendo en alta voz lo siguiente:

«Al rey D. Alonso de Castilla.

Señor: La amada de vuestro corazón, vuestra sierva Raquel, hija de Samuel Ruben, ha sido hoy vilmente asesinada por vuestro vasallo el conde D. Sancho Arias, que aunque ocultaba su rostro bajo impenetrable casco, no pudo impedir que yo le conociera. Caiga sobre él todo el peso de vuestra justicia y rogad á Dios por el alma de vuestra sierva—JUDITH.

De Toledo á veintidos días del mes de julio de mil y ciento noventa y cinco años, de la era de los cristianos.»

—Eso es una calumnia infame—gritó furioso el conde apenas hubo Nuño terminado la lectura.

—Respetad más la memoria de los muertos—repuso éste—máxime cuando han sucumbido á vuestras manos.

—Y sin embargo el contenido de ese escrito es una torpe mentira y una imposura miserable—objetó D. Sancho sin poder contener su cólera.

—Difícil es que falte á la verdad quien hace una confesión al borde de la tumba—respondió Nuño sin perder su imperturbable tranquilidad.

—Pero aquella mujer pudo equivocarse y....

—Rara vez se equivoca quien, como la sierva de Raquel, escribe una delación con la sangre de sus propias venas.

—Pero tened en cuenta....

—Sea de ello lo que fuere, amigo D. Sancho, el rey de Castilla D. Alfonso VIII, á quien mañana mismo haré formal entrega de este documento, esclarecerá

sus manifestaciones llevan el sello de lo ideal que todo lo dignifica y lo embellece.

Colocad á una mujer de estas condiciones frente de un hombre, todo generosidad y nobleza, de alma ardiente y apasionada, y suponedlos unidos por el dulce lazo del amor, la influencia recíproca de sus dos almas obrará verdaderas maravillas, atraídas por ese purísimo sentimiento, conociendo cada una de ellas la bondad y belleza de que la otra se halla revestida, nunca surgirá entre ellas la repulsión ó indiferencia, tendiendo, por el contrario, á aproximarse más y más, hasta adquirir la una las perfecciones de la otra y quedar unidas en las mismas aspiraciones y deseos, no perdonando medio alguno para ello: mas como esta atracción se manifiesta en la vida real por la conformidad de las voluntades, no habrá acto de que no se sienta capaz cada una de ellas para evitar un disgusto ó proporcionar una satisfacción á la que constituye una parte integrante de su vida, dando por resultado acciones grandes, nobles y generosas, porque grandes, nobles y generosas son las aspiraciones y deseos que les dieron origen.

Si predominan en el hombre los pensamientos mezquinos y bajos, al conocer la belleza del alma de su amada, intentará alzarse hasta ella por cuantos medios le sugiera su cariño, no cejando en sus propósitos hasta que la vergüenza no asome á su rostro al compararse en lo íntimo de su conciencia con el objeto de su amor. Este hombre regenerado por la mujer, que ha despertado sus buenos instintos, se hallará pronto á acometer las más áridas empresas, si con ello satisface los deseos de su ángel de redención.

Suponed, por el contrario, una mujer vulgar y frívola sin más conocimientos que los secretos del tocador y los últimos figurines de la moda, incapaz de

comprender las perfecciones de un alma de puros sentimientos y de inteligencia privilegiada, preferirá todo lo que, alagando su vanidad, concurra á satisfacer sus gustos y caprichos; mirará con predilección al hombre que, alabando su hermosura y elogiando su gusto en el tocado, su elegancia en el vestir y tantas otras bagatelas que llegan á constituir el principal objetivo de su vida, sabe distraerla y consigue de esta suerte satisfacer su amor propio; pero que desdeñará seguramente dándole al olvido, desde el momento que otro más afortunado consiga divertirla más y mejor.

Si un hombre excepcional por su elevación de miras y conocimientos, tiene la desgracia, por una de esas cosas incomprensibles de la vida, de prendarse de esta mujer, y consigue, quizá después de haber sido su juguete, unirse á ella con indisolubles lazos, jamás llegará á salir de la esfera vulgar y ordinaria de la vida, para escalar otra más elevada, á que estaba llamado por sus aptitudes y condiciones; todas sus buenas cualidades permanecerán alejadas por falta de estímulo, reprimiendo los movimientos de su alma que le impulsan por el camino de la gloria, y dándole una dirección que le permita descender y colocarse al nivel de su compañera. Este hombre pasará desapercibido en la sociedad, y feliz, si no es arrastrado por la fuerza de su pasión hasta el ridículo ó el crimen.

Eduquemos, pues, á la mujer, si queremos que su legítima influencia en la sociedad, lejos de ser una rémora para el progreso y perfeccionamiento del hombre, sirva de vivo y constante estímulo para cumplir mejor y con paso más rápido esta ineludible ley de la especie humana, dirigiendo nuestras inclinaciones y actividad hacia todo lo bueno y todo lo grande.

L. NAVARRO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 del corriente.

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Martín Benito, con asistencia de los Sres. Mirat, Corrales, León Iglesias, Hoyos, Núñez, Arés, Pérez González, Martín (D. Nicánor) y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de Hacienda el expediente de arrendamiento de la covachuela número uno de la Lonja de la Cárcel, en vista de no haberse presentado postor en el segundo remate.

Dada cuenta de una manifestación del señor Contador, haciendo presente al señor Alcalde que está casi agotada la partida del presupuesto, consignada para la de aguas, se acordó suspender por ahora las obras que se están llevando á cabo nueva toma y que informe en definitiva la Comisión del ramo.

Fueron aprobados los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Gobierno interior:

1.º Proponiendo que por el Sr. Alcalde y á presencia del Sr. Secretario se dirija una reprensión al escribiente don Ricardo Alonso Prieto, en vista de lo que resulta del expediente que se le ha formado.

2.º Informando que no há lugar, visto el art. 78 de la ley municipal, á la formación del expediente que solicita don Blas Hernández Cenizo, para justificar los motivos en que se ha fundado el Ayuntamiento para acordar su separación de la plaza de escribiente que desempeñaba.

De la de Obras.

4.º Proponiendo que se encomiende al Sr. Arquitecto el estudio de un plano que comprenda la zona de las llamadas callejas de la Catedral, ó sean Setenil,

Gibraltar, Leones, Doyagüe, San Vicente Ferrer y otras, en relación con el ya aprobado para la de San Juan de Sahagún.

2.º Fijando en pesetas 692'19 el importe de la indemnización que debe abonarse en su día á D. León Cambón y Hologado, por expropiación parcial voluntaria de su casa, calle de la Rúa, 58.

3.º Idem en 984'42 la correspondiente á la casa número 17 de la calle de Sánchez Barbero, y concediendo licencia á su dueño D. Francisco Sánchez Martín para reedificarla formando una sola fachada con el 19.

4.º Concediendo licencia á D.ª Feliciano Bueso, para levantar un muro de cerramiento en la calle de la Rosa, número 8.

5.º Idem á D. Gregorio de la Iglesia para construir un segundo piso en la casa número 2 y 4 de la del Azafranal.

6.º Idem á D. Adrián Bellido para reedificar la señalada con el 6 de la plaza de San Julián.

7.º Idem á D. Bernardino García Polo para abrir una puerta en una finca de su propiedad en la carretera de Fermoselle.

8.º Desestimando una solicitud de don Leonardo Sánchez, en que pide se le releve de la obligación de construir segundo piso en su casa, Zamora, 62.

Pasó á la Comisión de arbolado y paseos, una instancia de D. Angel García, solicitando una plaza de jardinero que dice estar vacante.

Id. á la de Instrucción pública, un oficio de la Junta local de primera enseñanza, participando que el día 4 de Junio próximo comenzarán los exámenes en las escuelas, y vería con gusto que asistieran, como otros años, los individuos de dicha Comisión.

Dada cuenta de otro oficio de la citada Junta, se acordó elevar al Sr. Gobernador, para cubrir dos vacantes de vocales de la misma, las siguientes ternas: 1.ª D. Senén de Agreda, D. Francisco

lo que hubiere de cierto en el asunto; y podéis estar seguro de que hará plena justicia y vengará cual se merece el asesinato alevé de su fiel amante.

Al escuchar el conde estas palabras sintió en todo su cuerpo la impresión de un frío glacial, que invadía hasta lo más íntimo de su ser y que le coagulaba la sangre haciéndole temblar como un azogado y castañear los dientes como un epiléptico.

No era, nó, el remordimiento lo que más le preocupaba entonces; pues este, cual esas nubéculas invisibles que suelen surcar la atmósfera en estío, apenas proyecta sus perfiles en el clarísimo espejo de la conciencia cuando la superstición ó el fanatismo son los móviles que impulsan al hombre al crimen: lo que más le torturaba en aquel momento era el baldón de ignominia que echaría sobre el honor y lustre de su alcurnia el descubrimiento inesperado de lo que él suponía desvanecido ya entre las espesas sombras del olvido.

¡Ah! Cuando el miedo a la muerte impera sobre todos los demás sentimientos en el que sube las gradas del cadalso, es casi seguro que de la picota colgará la cabeza de un cobarde.

Pero D. Sancho no temía sucumbir en patíbulo infame, ni le atormentaba la idea del castigo que el rey pudiera imponerle, sino la de que al sacrificio de su vida, que tantas veces había despreciado en los campos de batalla, iría unida la deshonra de su hija á quien tan ardientemente amaba. Por eso al verse cogido en la red que mañosamente le había tendido Nuño, del mismo modo que la indefensa mosca se ve envuelta en la apenas visible telaraña, no vaciló en aceptar una humillación con tal de que quedara ileso el honor de su familia.

—¿Qué pretendéis de mí?—baluceó con voz ahogada dirigiéndose al de Lara con acento suplicante.

—Fácil es adivinarlo—replicó este dejando asomar á sus labios una sonrisa maliciosa.

—Hablad claro y entendámonos.

—Tal es precisamente mi deseo. Seamos buenos amigos, D. Sancho, que ello os conviene acaso más que á mí.

—No os comprendo.

—Concededme la mano de Isabel y desde luego os aseguro que el asesinato de Raquel quedará impune.

—Pero considerad que es mucho lo que me pedís.

—Pero entended que no es poco lo que os doy.

—Nó, D. Nuño. Jamás. Yo no puedo disponer de lo que no me pertenece, y el corazón de mi hija es absolutamente suyo.

—En ese caso hemos terminado—dijo Nuño abandonando su asiento y dirigiéndose á la puerta de la estancia.

—¡Oh!... Esperad, D. Nuño,—exclamó el conde con ansiedad, haciendo un supremo esfuerzo.

—Ya sabéis lo que pretendo. Decidid y decidiré—repuso aquel con soberbia altanería.

—Pues bien: sea. Os daré la mano de Isabel á cambio de ese maldito pergamino; pero os juro que soy inocente.

—Al fin nos hemos entendido.

—Si; y que Dios me perdone este pacto infame.

—Haced en forma vuestra concesión y ahora mismo será vuestro este precioso documento.

—Esperad—dijo D. Sancho acercándose á la mesa y cogiendo un pergamino sobre el cual trazó con mano convulsa lo siguiente:

«Juro solemnemente á mi leal amigo D. Nuño de Lara, señor feudal de la villa de Laredo, darle en casamiento á mi hija única Isabel Sánchez de Arias, á la cual advierto y mando que le ame y tome por esposo, según es mi voluntad.»

Firmó el conde aquel escrito y estampó al final su sello en cera virgen, entregándosele á Nuño, que después de leerlo detenidamente dijo:

—Está perfectamente; y en cumplimiento de mi palabra tomad el pergamino de la sierva de Raquel.

Apenas D. Sancho tuvo en su poder aquel codiciado documento, lo acercó á la llama de la lámpara donde se convirtió en pavesas con un áspero chisporroteo, que parecía una protesta contra el infame pacto de aquellos dos nobles castellanos, pacto mediante el cual el conde del Robledal había arrancado el más preciado dón del alma de su hija, la libertad, que, como ha dicho Alfonso de Lamartine, es lo único que nos consuela en esta vida triste y desventurada, á la que no sabemos por qué venimos y de la que no sabemos por qué nos vamos.

¡Como si la autoridad de un padre pudiera disponer á su antojo de aquello de que no dispone el mismo Dios!... ¡Como si el propio albedrío pudiera encerrarse en el estrecho molde del capricho ageno!... ¡Como si á la voluntad humana pudiera torcerse el rumbo que le marca su ingénita libertad!...

XII.

La carta de Urias.

En vano Sancho Arias, apenas se retiró Nuño de Lara, pretendió buscar en el lecho la tranquilidad de que tan necesitado estaba su espíritu—violentamente conmovido no sólo por haber tenido que poner su dignidad á las plantas de un miserable, sino por la infame acción que acababa de ejecutar rescatando la impunidad de su delito con el corazón de su hija;—pues en lugar de conciliar el sueño, como él hubiera anhelado, atravesaban por su imaginación extraños fantasmas, espectros ensangrentados y quimeras tan vagas y tan horribles, que más y más le torturaban cuanto más procuraba sustraerse á su influencia.

Al fin más por cuantos sufren el primer albor del nuevo día, tan ardientemente deseado por cuantos sufren moral ó materialmente en las nocturnas horas, y el conde saltó rápidamente de su lecho, no sin que llevara retratada en su semblante

Lobarinas y D. José Charro; 2.^a D. Mariano López, D. Vicente Sánchez Almida y D. Gaudioso Rufz.

Se oyó con satisfacción la lectura de una carta del Procurador D. Antonio Bendicho, participando que el Ayuntamiento ha ganado en el Tribunal Supremo, el pleito que venía sosteniendo como demandado por Doña Feliciano Macías, sobre reconocimiento de un censo y pago de pensiones.

Se concedió el empadronamiento solicitado por D. Tomás Ramos y Doña Manuela Alonso.

Para el final de la sesión se había dejado el nombramiento de un escribiente, cuya plaza vacó por separación del Señor Hernández Cenizo, á fin de que la elección fuera hecha por el mayor número posible de Sres. concejales.

Leyóse el dictamen de la Comisión de Gobierno interior, proponiendo á Don Mateo Lorenzo Sánchez Peralta, D. Alfredo Fuentes Sánchez y Don Vicente Noreña Blanco, después de consignar que los trece aspirantes que han ejercitado son aptos, si bien, por su mérito relativo, deben dividirse en tres grupos, figurando en el primero los Sres. Sánchez Peralta y Fuentes Sánchez, y á la cabeza del segundo el Sr. Noreña Blanco.

Procedióse á la votación por papeletas, y dió el resultado siguiente:

	Votos.
D. Alfredo Fuentes Sánchez.....	4
Mateo Lorenzo Sánchez Peralta.....	3
Vicente Noreña Blanco.....	1
Antonio Pons Panchuelo.....	1

Antes de verificarse la segunda votación, acordada para el caso de que ninguno de los pretendientes hubiese obtenido mayoría absoluta en la primera, pidió la palabra el Sr. Núñez, y después de manifiestar su extrañeza por el resultado del escrutinio, pidió explicaciones á la Comisión acerca de su dictamen y del verdadero significado de la terna.

El Sr. Arés, individuo de dicha Comisión, dijo que esta no se había propuesto formular una terna en el sentido estricto de la palabra, por lo que no se expresaba el orden de lugares, sino que había escogido los tres aspirantes de mérito relativo superior, á su juicio, pudiendo el Ayuntamiento elegir entre ellos y entre los demás, puestó que todos habían sido declarados aptos, sin que implicase anomalía, ni mucho menos injusticia, ni siquiera desaire para la Comisión, el que hubiera resultado con mayor número de votos del segundo, el tercero ú otro cualquiera, tanto más cuanto que todos los Sres. Concejales habían examinado el expediente en que constan los ejercicios practicados por cada uno.

Procedióse, enseguida, á la segunda votación, limitada á los que habían alcanzado mayoría relativa en la primera, y dió el siguiente resultado:

	Votos.
D. Alfredo Fuentes Sánchez.....	5
Mateo Lorenzo Sánchez Peralta.....	4

En su consecuencia quedó nombrado escribiente el primero.

Terminado este acto, y con él el despacho ordinario, rogó á la Alcaldía el Señor León Iglesias, que procure que tenga efecto cuanto antes el dictamen relativo á la colocación de anunciadores en diferentes puntos de esta capital.

Ofreció el Sr. Martín Benito hacerlo así, y se levantó la sesión á las siete y media.

El día once se reunió la Junta municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino, D. José Martín Benito, con asistencia de once vocales asociados, y diez concejales.

En esta sesión se designó á los Señores Gutiérrez Amigo, Suarez y Hernández (D. Lúcio), para examinar y emitir dictamen acerca de las cuentas.

Se aprobó el presupuesto de 1883 á 84, con el aumento de 250 pesetas en

la gratificación de 1000, asignada á los profesores de las Escuelas públicas, por la enseñanza de adultos.

Fué aprobada la enagenación de dos trozos de terreno, solicitada por Don Bernardo Martín y D. Alejandro Rodríguez.

Y, por último, se aprobó la adquisición de las casas números 67, 69 y 71 de la calle de de la Rúa, cuya expropiación total han ofrecido sus propietarios respectivos, D. Bernardino Hernández, D. Santiago Delgado, y Doña Eloisa García.

REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo.

El día 30 de Abril se vió en juicio oral y público la causa instruida contra Melchor Martín Oviedo, vecino de San Esteban de la Sierra, partido de Sequeros, como autor de lesiones causadas á su vecino Vicente Rozas. Al oscurecer del 9 de Diciembre del año próximo pasado, hallábase Melchor conversando con su padre y otras tres personas en una de las calles del citado pueblo, cuando pasó Vicente montado en una caballería que conducía un haz de sarmientos, con los que tocó á Melchor, y con cuyo motivo mediaron palabras algo duras entre ambos mozos. Rozas prosiguió su camino, llegó á su casa, volvió al encuentro de Martín, le dió dos ó tres palos, lucharon ambos é intervino el padre del segundo. De la contienda resultó Vicente herido en un brazo, una oreja y en el vientre; curaron las dos primeras lesiones dentro del séptimo día y la tercera después de los 17 días, ocasionadas aquellas por un corvillo ó podadera, la última por un mordisco de Melchor, según declaración de Rozas. Convienen los testigos en que hubo lucha, que Melchor y su padre tenían podadera por venir de trabajar en las viñas, y en que no vieron quién fué el que produjo las heridas. El Ministerio fiscal solicitó para el procesado un mes y un día de arresto, las dos terceras partes de las costas y accesorias del artículo 62, si mal no recuerdo. La defensa, encomendada á D. Celso Torres, pidió la absolución alegando que su cliente sólo era autor de las heridas menos graves que sanaron dentro del séptimo día: porque Vicente, único que le imputa todas, fluctúa en su declaración ora acusando al padre, ora al hijo como autor de una de aquellas: que aun en la hipótesis de inferirlas todas su patrocinado estaba dentro de las reglas 1.^a y 2.^a del art. 8.^o por ser injustamente agredido y obrar en propia defensa.

Hoy ha empezado la seguida á Wenceslao Hernández Marcos, vecino de Rinconada (Sequeros), por lesiones á Timoteo Hernández, de igual vecindad. Parece ser que en la mañana del 26 de Diciembre del año anterior fué este último á un pajar de su pertenencia en donde le insultaron y apedrearon su hermano Fidel y Librada mujer de este, porque Timoteo citó á Fidel á un juicio de faltas en el que resultó condenado; que durante la disputa llegó Wenceslao, hermano de Librada, y tiró una piedra con la que hirió á Timoteo, cuya herida sanó á los ocho ó nueve días. Esto es lo declarado por Timoteo: por los testigos nada hay que perjudique al acusado: nadie presencié la riña, sólo Juan Francisco Hernández, al pasar junto al pajar, vió á Timoteo dentro y á Librada con dos piedras, y Nicanora Hernández oyó desde su corral insultos dirigidos á Timoteo por su hermano y cuñada, sin que estos testigos vieran á Wenceslao. Inútil creo añadir que el procesado niega rotundamente y dice que á las siete salió del pueblo con dirección á Arévalos á donde llegó

á cosa de las nueve (hora de la cuestión), y lo prueba con tres testigos. La Sala, haciendo uso del art. 729, careó al acusado con Timoteo, resultando de este acto no haber conformidad, y decir el último que sabía habían avisado á Wenceslao de que disputaba su herida, y que á las once del día había estado á buscar algarrobas en casa de Antonio Alonso. El Tribunal se retiró á deliberar algún tiempo, y acuerda suspender el juicio por el término de doce días, en cuya fecha habrán de comparecer las personas que citó Timoteo. La defensa está á cargo de D. Francisco García Vasco.

Estaba anunciado para el 4 un juicio sobre lesiones contra Bartolomé Hernández Martín y Francisco Becerra Bargas á quienes defiende don Ladislao Luna, mas no ha podido tener lugar por no comparecer uno de los acusados. En breve se verá. Además de este se celebrarán los siguientes: el 9 uno de hurto contra Catalina Calles Alonso; su defensor es D. Francisco González; el 15 otro de hurto contra Mateo Martín Hernández, la defensa á cargo de D. Idefonso Martín Domínguez; el 17 el seguido á Joaquín Corral Patiño por resistencia á los agentes de la autoridad, lo defiende D. Lino Martín Arias. El Procurador, en esta última, D. Vicente Santos; en las demás D. Julián López.

Felizmente terminaron las elecciones municipales, y entrarán á formar parte del Ayuntamiento los Sres. que se expresan: por el distrito de la ciudad D. Ramón Tovar y D. Juan Aparicio; por el del hospicio, D. Jacinto Sevillano y D. Marcelo Hernández; por el de Santo Domingo, D. Faustino Muñoz y por el del Puente D. Angel Pérez y don Ventura Sánchez.

Anoche llegó á San Miguel una de las corridas, y se nos dice que esta tarde llegará la otra. Ya no falta todo.—*El Corresponsal.*

CRÓNICA.

Hemos recibido un ejemplar de *El preceptor de la niñez*, cuentos morales, por D. Manuel Vallejo Fournier, obra aprobada como texto para las Escuelas de primera enseñanza por R. O. de 28 de Marzo de 1882.

Los cuentecitos que contiene son á la vez sencillos, morales é instructivos, circunstancias que hacen recomendable esta obra, sobre la cual llamamos la atención de los Sres. Profesores de Instrucción primaria.

Se halla de venta al precio de una peseta ejemplar encartonado, en Madrid, librería de los hijos de Vázquez, San Bernardo, 17, y en casa del autor, Palma alta, 14, principal.

Se hallan vacantes:

La de Facultativo de Fuentesrobledo de Salvatierra, dotada con 125 pesetas anuales por la asistencia de diez á doce familias pobres, transeuntes y niños expósitos; pudiendo además contratar con los vecinos acomodados, cuyo número es de 160 á 170: se solicitará hasta el 22 de idem.

La de Peatón conductor de la correspondencia de Villarmayor á la Mata de Ledesma y Doñinos de Ledesma, dotada con el sueldo anual de 270 pesetas: puede solicitarse hasta el día 30 de id.

La mayor perla del mundo acaba de ser encontrada en la baja California, por uno de los pescadores de la casa González y Rufo, negociantes en la Paz. La perla tiene las dimensiones de un limón pequeño, pesa 75 quilates (poco más de media onza) y mide una pulgada de largo por tres cuartos de pulgada de ancho.

Desde hace algún tiempo los muchachos han convertido los portales de la plaza en centro de toda clase de juegos; resultando de aquí grandes molestias á los transeuntes y especialmente á los aficionados á pasear en aquel sitio. ¿No pudiera tomarse alguna medida para que cesaran tales molestias? Esperamos del señor Alcalde, siempre dispuesto á cortar los abusos que llegan á su noticia, ha de satisfacer nuestros deseos, que son los de todos los que acostumbran á frecuentar aquél paraje.

El día 10 se reunió en el despacho del Sr. Gobernador, la Junta organizadora de la Exposición, acordándose nombrar presidente de la Sección de Reglamentos y programas al Sr. D. Ramón Gil, individuo de la Excm. Diputación.

Según recientes estudios de Mr. Lombroso, se observa en los criminales una anomalía que les es propia, y es la existencia de una fovea media en lugar de la cresta en el hueso occipital: la proporción es de 16 por 100 en los criminales y el 5 por 100 en los que no lo son: en los locos la proporción es de 10 á 12 por 100, hecho que confirma según dicho señor la relación entre el crimen y la locura.

Ayer domingo ingresó en la Caja de Ahorros de esta capital, la cantidad de 416 pesetas, por 13 imposiciones, todas por continuación, habiéndose reintegrado la de 40'50 á petición de un interesado.

El viernes por la mañana, unos aficionados á la pesca *á bragas enjutas* se metieron en un barco destinado á estos usos, en el río Tormes, por encima de la presa del nuevo molino, y sin duda no debieron tener presente la fábula de los dos barqueros, porque, arrastrados por la corriente, salvó el barco la pesquera, cayendo envueltos barco y pescadores. Afortunadamente el suceso no tuvo más consecuencias que el susto consiguiente.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericón W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado; pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San Justo, 2.

VIOLETA PRECIOSA TINTA DE ESCRIBIR.

Todos pueden fabricarla al minuto con las hojas de árbol chino. Se remiten para hacer ocho cuartillos, pidiéndola en carta á Don A. León, calle del Portillo, 5, bajo, Madrid, acompañando 80 céntimos de peseta en sellos de correos, y esencia é instrucción para idem. de sellar AZUL Ó VIOLETA, remitiendo otros 80 en sellos ó libranza. 3-1

SALAMANCA:

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON MANUEL DURAN.

3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

NO MÁS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias médicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contratordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contratordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extensión, quincalla, bisutería, corbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprarlo, que visite dicho establecimiento.

CASA EN VENTA.

Por ausentarse su dueño se vende la magnífica casa situada en la calle de la Rosa núm. 11. Consta de planta baja, principal, segundo y bohardilla, con treinta habitaciones, patio, gallinero cuadras, panera y bellísimo jardín. Se puede tratar con su dueño desde las diez de la mañana hasta la una del día, en la misma casa.

CASA EN VENTA.

Se vende una de nueva construcción, Calle de Tavira núm. 4. Su dueño, S. Justo, núm. 2, piso 2.º

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

10.000 ROLLOS PAPELES PINTADOS

A 30 Cts. de Psta.

HUEBRA San Pablo, 2 y 4.

PRACTICANTE.

Para la Farmacia de D. Pablo B. de Heredia se necesita uno de esmerada práctica; dirigirse con buenas referencias y condiciones al mismo en Salamanca.

Se venden varias tierras en el término de Villaverde, procedentes de D. Pedro Villarreal de Palma, el encargado vive en Salamanca, calle de Serranos, número 43.

ALMONEDA.

Se hace de una sillería tapizada, un hermoso espejo de cuerpo entero, un entredos, etc., y varios cuadros. Calle de la Reina, núm. 4. 4-1

MIGUEL CHAFES.

RELOJERO CONSTRUCTOR,

Salamanca, Quintana, núm. 3.

En esta casa encontrarán los que deseen hora fija el surtido mas completo en su ramo en todas las clases conocidas, lo más seguro y duradero, lo más elegante, lo más nuevo y de capricho y lo más económico y barato unido á lo más inmejorable en sus condiciones. En relojería de pared y mesa, tiene relojes de cuadro, máquina cuadrada, dorada, su color natural, cuadros ovalados y redondos, todos ellos con sonería de 50 á 70 pesetas.—Idem con música, figura de movimiento y paisaje 100.—Caja de nogal con embutidos de palo santo tamaño grande 100 pesetas.—Reguladores con cajas de palo santo 1.ª clase, quince días cuerda, 65 pesetas.—Cuadros redondos llamados ojo de buey, ocho días cuerda, con movimiento, sólo 25 pesetas.—Despertadores, última novedad, con barómetro y preciosos caprichos, como el del fraile tocando la campana y otros, y los que marchan en todas las posturas, sin necesidad de nivelarlos, de 15 á 50 pesetas.—Relojes de Morez con calcomanía, péndola compensada, con varillas dobles y lisas 60 pesetas.—Id. nueve varillas, con repetición horas y medias, 40 pesetas.—Id. de siete varillas, 35 pesetas.—Id. péndola estampada, 50 pesetas, y mil otros.

Relojería de bolsillo para Señora.

En oro de llave, 400 pesetas primera clase. Remontoir con esmalte, 125 pesetas. En plata de llave 85 pesetas primera clase. Remontoir, 50 pesetas id. En níquel Remontoir, 25 y 30 pesetas.

Para Caballero.

En oro Remontoir, espiral Breguet, volante compensado, quince rubís, 200 pesetas. Id. id. tamaño mayor 250 pesetas. Id. id. de 22 líneas 300 pesetas.

Jd. id. id. volante compensado, leves visibles, piedras dobles, clase superior, 1000 pesetas. Plaqué oro, 18 quilates, de 100 á 110 pesetas.

Plata, Remontoir, volante compensado, leves visibles, piedras dobles, espiral Breguet, estuche palo santo, 150 pesetas. Remontoir id. corona de oro, espiral Brignet, quince piedras en rubí 90 pesetas.

Ancoras, 22 líneas, fuertes y dobles cajas, con especialidad de máquinas de última novedad y una altura de pulgada y media, 90 pesetas. Id. Remontoir, líneas rectas, quince rubís, primera calidad de 50 á 80 pesetas.

Id. de llave de 40 á 60 pesetas. Id. plata y níquel, primera calidad, con 3 esferas marcando los días del mes y de la semana, 50 pesetas. Id. imitación de níquel de 25 á 30 pesetas.

También hay un brillante y variado surtido en cadenas de oro, plata, dúblé, níquel y acero.

También se colocan relojes de torre de las mejores fábricas de Europa, todos garantizados por cinco años á precios sumamente arreglados, los hay en horas, medias y repetición, de treinta horas y ocho días de cuerda, desde 1000 pesetas en adelante.

Este establecimiento se compromete á dar hora á todo reloj que haya salido de dicha casa y no rija bien, queda obligado á corregir cualquier falta que saque, excepto rotura, y si no se consiguiera quitar el defecto, se dará otro igual ó parecido.

FIJARSE BIEN.

En esta relojería se garantizan todos los relojes no como suelen hacer algunos comerciantes de relojes en rellamo para su negocio, sino de la manera más práctica, real y positiva que puede comprobar todo comprador.

Relojería Madrileña, calle de Quintana, número 3, antes estaba en la calle de la Rua. 42-5

Perito Paleógrafo y Calígrafo,

con título expedido por la Escuela Superior de Diplomática.

D. JOSE MARIA DE ONIS,

Archivero de la Universidad.

Con aptitud legal para el cotejo de firmas y letras sospechosas, en pleitos y causas criminales, y para expedir copias, valederas en juicio, de toda clase de documentos, sea cualquiera su antigüedad.

Se encarga de arreglar é indiciar archivos y bibliotecas particulares.

LIBREROS, 20.

LA IMPERIAL

Gran fábrica de corsés, corsés fajas, fajas de matriz, bragueros, toda clase de aparatos ortopédicos y artículos de goma.

Médico gratis en la casa para reconocimientos.

MADRID, 10, DESENGAÑO, 10, MADRID 8-1

SASTRERIA DE JUAN PEREZ Y HERNANDEZ, Herreros, 15.—En este taller se hacen y reforman toda clase de prendas de caballero á precios sumamente económicos. 8-3

SUCURSAL

DE LA

CASA ALMEIDA.

RELOJES

AL CONTADO Y A PLAZOS.

Calle de Herreros, 28

(Antes S. Pablo, 30.)

Cumplenos, como personas reconocidas á los favores del público salmantino, darle las gracias por lo mucho que ha favorecido nuestro establecimiento en el poquísimo tiempo que llevamos establecidos en esta Ciudad; al propio tiempo tenemos el gusto de poner en su conocimiento que hemos trasladado la casa á la calle de Herreros, núm. 28, donde encontrará un variado surtido de relojes para bolsillo, facilitando su compra mediante el pago de una pequeña cantidad semanal ó mensual.

28, Herreros, 28.

Precios sin competencia posible en igualdad de clase.

A los labradores, fabricantes de harinas y demás industrias.

FABRICA DE CURTIDOS EN VISTAHERMOSA DE

S. CHARRO É HIJOS.

Despacho: Concejo, 47, Salamanca.

Cuero sillero, para coyundas y sobeos: hojas enteras á 7 reales libra.

Correas cortadas á 10 id. id. Suela, becerro y cuanto se necesita para hacer calzado á precios arreglados.

Cueros engrasados á propósito para máquinas: hojas enteras á 6 1/2 reales libra.

Correones cortados á medidas, á 8 id. id. Becerro para coserlos á 12 y 14 id. id.

Correones empalmados á 10 id. id. Se sirven pedidos con prontitud y esmero.

Se compran cortezas de raiz y rama de encina y roble, bien sea en esta ó en los montes, si así los prefieren los dueños de grandes cortas.

Se dan cuantos pormenores se necesiten.

LA CONCIENCIA

POEMA

POR

José López Alonso.

Precio: Una peseta.—Librerías de Hernández y de Cuesta.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CEDULAS HIPOTECARIAS 5 POR 100.

En representación de los préstamos hipotecarios realizados, el Banco emite Cédulas con interés de cinco por ciento al año, sobre su capital nominal.

Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, y la subsidiaria del capital del Banco.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los Comisionados del mismo. 3-1

Se venden hasta 400 quintales forraje superior cebada de secano. Se lleva á domicilio.

Continúa abierta la compra de garbanzos finos de todos tamaños.

Fábrica de almidón de Mirat.